



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 875.1

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de diversos vehículos pertenecientes al DAEM Laja".

LAJA, 10 de febrero de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de diversos vehículos pertenecientes al DAEM Laja".
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°35 de fecha 10 de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°158 de fecha 10 de febrero de 2017, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de diversos vehículos pertenecientes al DAEM Laja".
- 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152206002002 "Bus Patente BPFC-23", N°2152206002012 "Camioneta Patente GTCF-50", N°2152206002011 "Bus Patente GCJW-68", N°2152206002008 "Bus Patente FPJT-13", N°2152206002006 "Camioneta Patente DLLR-31, Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PSR/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL